

Tutelar de Menores de León, sito en la calle del Generalísimo Franco, número 9, 2.º, en el plazo de quince días, conforme previene el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en la base 4.3 de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
León, 24 de diciembre de 1970.—El Presidente del Tribunal, Julián Rojo Martín.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 18 de diciembre de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 13 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo) para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Losada Villasanté.

Vocales: Don Ramón Domínguez Sánchez, don Andrés Pie Jordá, don Carlos Osorio Peláez y don Esteban Santiago Calvo; Catedráticos de la Universidad de Santiago, el primero; de Zaragoza, el segundo; de Granada, el tercero, y en situación de Supernumerario, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Angel Santos Ruiz.

Vocales suplentes: Don Juan Jiménez Vargas, don Santiago Vidal Sevilla, don Emilio Muñoz Fernández y don Gregorio Varela Mosquera; Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el segundo; de Granada, el tercero y cuarto, y en situación de Supernumerario, el primero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de diciembre de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación,

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la admisión provisional de aspirantes al concurso-oposición a la cátedra de «Grabado» (calcográfico y en hueco) de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla.*

Terminado el plazo de admisión de solicitudes de aspirantes señalado en la nueva convocatoria por Orden ministerial de 13 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 28) del concurso-oposición a la cátedra de «Grabado» (calcográfico y en hueco), de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla.

Esta Dirección General hace pública la admisión provisional al expresado concurso-oposición de los siguientes aspirantes:

Ruesga Salazar, don José, y Valdés Canet, don Luis.

Se confirma la admisión definitiva de los aspirantes ya admitidos y se concede un plazo de reclamaciones de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de diciembre de 1970.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Servicios de Bellas Artes, Ramón Falcón.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición a la cátedra de «Perspectivas» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona.*

Terminado el plazo de reclamaciones concedido al publicarse la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición a la cátedra de «Perspectivas», de la Escuela Superior de

Bellas Artes de Barcelona, en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre último sin la presentación de ninguna reclamación.

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la expresada relación provisional de aspirantes admitidos.

Madrid, 23 de diciembre de 1970.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Servicios de Bellas Artes, Ramón Falcón.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se rectifica la que convoca oposición libre para cubrir plazas vacantes en el Grupo Técnico Administrativo de este Organismo.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 286, de fecha 30 de noviembre pasado, se publicaba la Resolución de esta Dirección General convocando oposición libre para cubrir tres plazas vacantes en el Grupo Técnico Administrativo de este Organismo.

El párrafo segundo de la norma 8.ª figuraba redactado en la siguiente forma:

«Serán excluidos de la calificación los puntos otorgados por cualquier miembro del Tribunal cuando difieran de la media de los asignados por otros miembros en menos de dos puntos.»

Debe decir:

«Serán excluidos de la calificación los puntos otorgados por cualquier miembro del Tribunal cuando difieran de la media de los asignados por otros miembros en dos puntos o más.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de enero de 1971.—El Director general, José Luis Luqué Alvarez.

*RESOLUCION de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se rectifica la que convoca oposición libre para cubrir 13 plazas vacantes en el Grupo Especial de Jefes de Silo, Centro de Selección y Almacén, de este Organismo.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de fecha 15 de diciembre pasado, se publicaba la Resolución de esta Dirección General convocando oposición libre para cubrir 13 plazas vacantes en el Grupo Especial de Jefes de Silo, Centro de Selección y Almacén, de este Organismo.

El párrafo segundo de la norma 8.ª figuraba redactado en la siguiente forma:

«Serán excluidos de la calificación los puntos otorgados por cualquier miembro del Tribunal cuando difieran de la media de los asignados por otros miembros en menos de dos puntos.»

Debe decir:

«Serán excluidos de la calificación los puntos otorgados por cualquier miembro del Tribunal cuando difieran de la media de los asignados por otros miembros en dos puntos o más.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de enero de 1971.—El Director general, José Luis Luqué Alvarez.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso restringido de méritos para proveer el cargo de Director del Hospital Psiquiátrico Provincial.*

A los efectos prevenidos en el artículo quinto, párrafo segundo, en relación con el artículo tercero del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, a continuación se da a conocer la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso restringido de méritos para proveer el cargo de Director del Hospital Psiquiátrico Provincial.